

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 306-2007

Guatemala, 26 de septiembre de 2007

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría General de la Presidencia de la República solicita una transferencia presupuestaria, necesaria según se indica, para cumplir con el pago de prestaciones laborales al personal que dejó de laborar para dicha Secretaría, debitando para el efecto el Presupuesto de Egresos vigente de la Secretaría Privada de la Presidencia de la República;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la transferencia presupuestaria formulada, en vista que se llenaron los requisitos legales correspondientes y con base en la opinión contenida en el Dictamen No. **862** de la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto" artículos 13 y 29, respectivamente, la asignación presupuestaria no obliga a la realización de los gastos, y que las autoridades superiores de la Secretaría General de la Presidencia de la República, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que queda bajo su responsabilidad la utilización de los créditos que se autorizan mediante la presente transferencia de asignaciones;

POR TANTO;

Con base en lo que preceptúa el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literales b) y c);

ACUERDA:

**Artículo 1.** Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2007, la transferencia de las asignaciones contenidas en el comprobante de modificación presupuestaria forma C-02, que a continuación se indica:

<u>COMPROBANTE</u> <u>NUMERO</u>	<u>INSTITUCION</u>	<u>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</u>		<u>VALOR Q.</u>	
		<u>ORIGEN</u>	<u>DESTINO</u>	<u>DEBITO</u>	<u>CREDITO</u>
558	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	61	11	<u>200,000.00</u>	<u>200,000.00</u>

FUENTES DE FINANCIAMIENTO: 11 Ingresos corrientes  
61-402-0037 Donación BID-ATN/SF-8138-GU "Apoyo a la Comisión Nacional para la Transparencia y Contra la Corrupción"



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO  
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Total:	<u>200,000.00</u>	<u>200,000.00</u>
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo <i>Funcionamiento</i>	<u>200,000.00</u> 200,000.00	<u>200,000.00</u> 200,000.00

**Artículo 2.** Las operaciones que se derivan de la presente transferencia por valor de DOSCIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.200,000.00) contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten sus efectos a partir de la fecha del mismo y deberán ser efectuadas por la Dirección Técnica del Presupuesto.

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

*Mefi Rodríguez García*  
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

*Lic. Rudy Baldemar Villeda*  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

